

7213 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores de Seguros y de Sociedades de Correduría de Seguros y de sus Altos Cargos de doña María Victoria Esteve Marcos, F-1207.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por doña María Victoria Esteve Marcos y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1.e) de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados,

Esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredora de Seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a doña María Victoria Esteve Marcos, que figuraba inscrita con la clave F-1207.

Madrid, 11 de marzo de 1997. -La Directora general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

7214 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores de Seguros y de Sociedades de Correduría de Seguros y de sus Altos Cargos de don Ramón Albiñana Tamarit, F-1623.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don Ramón Albiñana Tamarit y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1.e) de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados,

Esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de Seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a don Ramón Albiñana Tamarit, que figuraba inscrito con la clave F-1623.

Madrid, 11 de marzo de 1997. -La Directora general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

7215 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Seguros, en relación al expediente de revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Correduría de Seguros incoado «Correduría d'Assegurances Ote Cochs, Sociedad Limitada», J-919; «Baquipisa, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», J-1023 y don Ricardo J. Cómez Borges, F-298, con arreglo a la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados.*

En el procedimiento de revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Correduría de Seguros, incoado por la Dirección General de Seguros, ha resultado constatado que los siguientes Corredores y Corredurías de Seguros no se han hecho cargo del oficio enviado por este Centro Directivo en los domicilios comunicados a efectos de notificaciones:

«Correduría d'Assegurances Ote Cochs, Sociedad Limitada»; avenida Prat de la Riba, 41, 43201, Reus.

«Baquipisa, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima»; Santa Beatriz de Silva, 17, 28220, Majadahonda.

Don Ricardo J. Cómez Borges; calle José María de Villa, 9, tercero izquierda, 38005, Santa Cruz de Tenerife.

En consecuencia, con arreglo a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento lo siguiente:

Que si transcurrido el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, no hubieren comparecido en la Dirección General de Seguros para aportar los documentos acreditativos de la vigencia de la fianza y del Seguro de Responsabilidad Civil, exigidos por el artículo 15.2, en relación con la disposición

transitoria tercera de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, se les revocará la autorización administrativa para ejercer la actividad de correduría de seguros, conforme al artículo 19.1.b) de la misma Ley.

Madrid, 11 de marzo de 1997. -La Directora general, P. D., la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

7216 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores de Seguros y de Sociedades de Correduría de Seguros y de sus Altos Cargos de don José María Cacho Cabezas, F-1707.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don José María Cacho Cabezas y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1.e) de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados,

Esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de Seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a don José María Cacho Cabezas, que figuraba inscrito con la clave F-1707.

Madrid, 11 de marzo de 1997. -La Directora general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

7217 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores de Seguros y de sus Altos Cargos de don Jacinto Ramón Salvatella Badiella, F-969.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don Jacinto Ramón Salvatella Badiella y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1.e) de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de Seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a don Jacinto Ramón Salvatella Badiella, que figuraba inscrito con la clave F-969.

Madrid, 11 de marzo de 1997. -La Directora general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

7218 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores de Seguros y de Sociedades de Correduría de Seguros y de sus Altos Cargos de don José Luis de Arteaga Nohet, F-1392.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don José Luis de Arteaga Nohet y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1.e) de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados,

Esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de Seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a don José Luis de Arteaga Nohet, que figuraba inscrito con la clave F-1392.

Madrid, 12 de marzo de 1997. -La Directora general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.